

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

AVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Pelagos 3, 2.º piso. —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana	1,00
Id. id. en la 4.ª plana	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña
María Cristina continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
señoras de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 11 del actual aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de las casas números 2 y 4 de la calle de Méndez Alvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, diez y seis de Abril de mil novecientos trece.

El Secretario,

F. Ruano.

(Núm. 1.393.)

(E.—176.)

Rescindido con el adjudicatario el contrato de la subasta que se convocó para contratar el suministro al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, de los efectos de alfarería que se necesiten en el Interior y Ensanche hasta 31 de Diciembre de 1916, el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 22 de Marzo último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, condiciones y modelo de

proposición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 16 de Diciembre último y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 27 de Mayo próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diez y seis de Abril de mil novecientos trece.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 1.392.)

(E.—177.)

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid.

Lista de los individuos que componen la matrícula de esta Capital.

(CONTINUACIÓN.)

	CUOTAS para el Tesoro
	Pesetas.
Sres. Vicente Martí é Ignacio Yecla, Rcloj, 10, bajo interior	140
Francisco García, Californias, 27	140
Manuel Sánchez Hernández, Miguel Servet, 7	266
Manuel Sánchez Hermanos, Avemaría, 23	266
Daniel Soto, Panamá, 3	140
Epígrafe 227, notas del 226.	
Sres. Mayor y Compañía, Evaristo San Miguel, 8	1.512
Higinio Madrueno, Recodo, 1.	1.512
Félix Fernández Porras, Cardenal Cisneros, 10	1.512
Enrique Mercader, Espíritu Santo, 18	756
Fernando Bravo y Felipe Artega, Monteleón, 18	756
Gerardo Jaqueti, Augusto Figueroa, 29	756
Lorenzo Lillo, Cabeza, 5 duplicado	756

Epígrafe 229.—Fábricas de vinos.	
Melchor Vega, Atocha, 139	126,28
Prudencio Cenancer, Martín Soler, 6	61,60
Epígrafe 242.—Fábricas de vinagres.	
Luis Morf y Calderón, Andrés Torrejón	179,20
Melchor Vega, Atocha, 139	179,20
Nieves Maján, Veneras	179,20
Leopoldo Calleja, Palafox, 9	179,20
Bernardo González, Calvo Asensio, 8	179,20
Julián Grande, Menéndez Valdés, 8	179,20
José García, Magallanes, 15	179,20
Carlos Martínez Fornos, Fernández de los Ríos, 9	179,20
Pedro Sánchez, Magallanes, núm. 22	179,20
Angel Páramo, Churruca, 11	179,20
Epígrafe 243.—Fábricas de jarabes.	
Sres. Chapialle, Calzori y Compañía, Jesús y María, 17	179,20
Félix Fernández, Cardenal Cisneros, 10	179,20
Higinio Madrueno, Recodo, 1	179,20
Sres. Mayor y Compañía, Evaristo San Miguel, 8	179,20
Valentín y Herce, Arapiles, 2	179,20
Lisardo Martín Bastida, Jesús y María	179,20
Epígrafe 244.—Fábricas de gaseosas.	
Manuel Quiroga, paseo del Obelisco, 9	448
Francisco José Alvarez, Eloy Gonzalo, 4	224
Ramón Pérez, Bravo Murillo, 14	224
José María Olózaga, Salón del Prado, 10	224
Pío de los Casares, Limón, 3	392
Gregorio López Cano, Abades, 13	62,72
Juan Torrija, Angel, 4	62,72
Fernando Vicente Hernando, Alcalá, 18	62,72
Vicente Bermúdez de Castro, F. Madrazo, 6	62,72
Fernando Vicente, Jardines, 26	230,72
Evaristo Conejo, Guzmán el Bueno, 15	125,44
Sres. Zaldo y Compañía, Alameda, 1	62,72
Manuel Cotosí, General Mar-	

tínez Campos, 9	62,72
Manuel Reguera, Martín de los Heros, 73	62,72
Celestino Pérez, Carranza, 7	62,72
Lorenzo Cornejo, Sombrerera, 3	62,72
Pío de los Casares, Santa Isabel, 34	168
Rafael Vara del Castillo, Claudio Coello, 7	62,72
Dominica Moreno, Blasco de Garay, 14	125,44
Micaela Recio, Silva, 41	125,44
Juan Ayuso, Amor de Dios, 7	62,72
Domingo García, Echegaray, 29	62,72
Arturo Rodríguez, Mayor, 1	62,72
Sres. Valentín Herce, Arapiles, 2	62,72
Urbano Rojo, Botoneras, 3	62,72
Sres. Rodríguez y Torres, Plaza de la Morería, 3	168
Epígrafe 245.—Fábricas de cervezas.	
Luis Charles, Hortaleza, 148	6.552
Sres. Hijos de C. Mahou, Amanié, 29	3.130,40
Maximino Canales, Olmo, 4	436,80
Epígrafe 256 y 262.—Fábricas de papel de estraza.	
Antonio Prados, Peñuelas, 19	630
Epígrafe 269.—Fábricas de estampar el papel.	
Simon Martínez González, Ciudad Real, 20	652,40
Hilario Carballo, Galileo, 56	28
Francisco Lencina é Hijos, General A. de Castro, 8	666,40
Celina Putz de Launois, Carnarias, 7	568,40
Viuda de Pedro López, Arroyo Embajadores, 11 y 19	417,20
Gregorio Pérez y Compañía, Travesía de San Lorenzo, 1	750,40
Epígrafe 272.—Fábricas de sobres para cartas, etc.	
Sucesores de Pedro Palacios, Cañizares, 16	532
Herrero y Puerta, Duque de Rivas, 8	585,20
Pedro Maldonado, Flor Alta, 10	638,40
Casto López, Olivar, 18	212,80
Pedro Sastre, Encomienda, 22	212,80
Agapito Moreno, Esperanza, 3	212,80
Sucesores de José Gil Blanco, Santa Clara, 2	744,80

Luisa Gallinar, San Vicente, 76.	106,40	núm. 23.....	540,40	María, 7.....	35	Señores E. Gal (S. en C.), Ferraz, 25.....	140
Angel Iturria, Cuesta de San Francisco, 13.....	106,40	Epígrafe 275.—Talleres de construcción de cajas de coches.		Demetrio Ballesteros, Duque de Alba, 7.....	35	Julio Castillo, Fuencarral, núm. 119.....	140
Tomás Granello, Sevilla, número 3.....	89,60	Joaquín Pérez, Paseo del Cisne, 8.....	308	Antonio Alfageme Bermejo, Ballesta, 16.....	35	Venustiano Sánchez, Plaza de la Cruz Verde, 1.....	140
Angel Iturria, Carrera de San Francisco, 13.....	107	Ildefonso Torres, Ramón de la Cruz, 16.....	308	Manuel Salvador, Cava Baja, núm. 5.....	35	Julián González Fraile, Arenal, 22.....	140
Guillermo Rocher, Esparteiros, 1.....	106	Luis Rodríguez, Paseo del Obelisco, 9.....	308	Vicente Rus, Colegiata, 8.....	35	Epígrafe 315.—Fábricas de botones metálicos.	
Epígrafe 273.—Talleres de construcción y reparación de coches.		Fabriciano Marchán, Paseo del Obelisco, 9.....	308	Epígrafe 290 (bis).—Fábricas de tapones de corcho.		Magdalena Riesgo, Fernández de los Ríos, 17.....	95,20
Señores hijos de F. J. Lamarca Hermanos, Paseo del Obelisco, 17.....	2.500	Juan López, San Bernardo, núm. 118.....	308	Demetrio Ballesteros, Duque de Alb, 7.....	31,36	Manuel Sarrobrina, Montera, núm. 19.....	441,56
Hijos de Labourdette, Miguel Angel, 25.....	2.500	Epígrafe 276.—Construcción de pianos.		Antonio Alfageme Bermejo, Ballesta, 16.....	31,36	Lucas Sáenz, Avenida de la Plaza de Toros, 2.....	677,60
González Gómez y Compañía, Paseo del Obelisco, 23.....	2.500	Señora viuda é hijos de Montano, San Bernardo, 3.....	540,40	Manuel Salvador, Cava Baja, núm. 5.....	31,36	Valentín Cejalvo, Cruz, 11.....	47,60
Loné Hermanos, Fortuny, número 3.....	1.700	Bonifacio Corredera, Carrera de San Francisco, 16.....	540,40	Eugenio Moreno, Abada, 19.....	78,40	José Alsina, Toledo, 144.....	158,20
Gabino Trigo, Luchana, 15.....	1.455,20	Ricardo Rodríguez, Avenida de la Plaza de Toros, 17.....	540,40	Manuel Merino, Mediodía Chico, 1.....	31,36	Sociedad Díez y Compañía, Eduardo Benot.....	567,80
Sebastián Rodríguez, Trafalgar, 38.....	901,60	Gerardo Apruzzum, Costanilla de San Andrés, 18.....	540,40	Francisco Lagrifa, plaza de Santo Domingo, 12 y 13.....	94,18	Epígrafe 316.—Fábricas de bujías.	
Manuel Rodríguez, Montesquínza, 29.....	901,60	Epígrafe 277.—Construcción de mesas de billar.		Epígrafe 295.—Fábricas de paraguas y sombrillas.		J. Manuel García, Bravo Murillo, 20.....	994,70
Gabino Trigo y Compañía, Alfonso X, 3.....	901,60	Antonio Gallego, Bordadores, 10.....	252	Pedro Martín, A. Heredia, núm. 2.....	420	Epígrafe 319.—Fábricas de velas de cera.	
Santiago Roldán, Eloy González, 15.....	901,60	Vicente Peironcely, Lavapiés, núm. 22.....	252	Rosa Urrijola, Desengaño, núm. 27.....	420	Saturnino Colmenarejo, Valverde, 24.....	215,60
Juan González, Mendizábal, núm. 27.....	901,60	Andrés G. Andino, Zaragoza, 4.....	252	Deogracias Revilla, plaza del Progreso, 21.....	420	José Pascual Montero, Cava Baja, 51.....	215,60
Señores Santos Gómez y Compañía, Blasco de Garay, núm. 6.....	900	Enrique Villaplana, Duque de Sexto ó Elipa, 2.....	252	Epígrafe 299.—Fábricas de abonos animales.		Francisco Mínguez, Fuencarral, 7.....	215,60
Paulino Domingo, Lagasca, núm. 38.....	900	Epígrafe 278.—Constructores de instrumentos músicos.		Francisco Roberto Nocher, Antonio López, 64.....	44,80	Dolores Pérez, Toledo, 18.....	215,60
Deogracias Pastor, Monserrat, núm. 4.....	800	Manuel Lahera Panadero, Segovia, 65.....	361,20	José María Castilla, Méndez Alvaro, 24.....	133	Eusebio Ortiz, Atocha, 69.....	215,60
Josefa Sánchez Benito, Doctor Fourquet, 3.....	650	José Navarro, Carrera de San Jerónimo, 10.....	361,20	Epígrafe 311.—Fábricas de mantas de algodón.		Gerardo Martínez Benítez, San Bernardo, 22.....	215,60
Angel Ramírez, Garcilaso, núm. 2.....	610	Señores Iglesias y Mantazas, plaza del Angel, 21.....	361,20	Valentín López Coronado, Arroyo de Embajadores, 1.....	109,20	Serapia Utrarieta, Atocha, 5.....	215,60
Bernardino Borregón, Conde Duque, 14.....	550	Epígrafe 281.—Fábricas de azogar lunas.		Pedro Arias, Francisco Ricci, núm. 18.....	109,20	Eusebio Ortiz, Embajadores, núm. 24.....	215,60
Concepción López, García Paredes, 45.....	510	Cecilio Pereantón, San Marcos, 14.....	208,60	Manuel Basteiro, Blasco de Garay, 2.....	109,20	Isabel Benito Latorre, Silva, núm. 5.....	215,60
Antonio Pastor, Paseo de Atocha, 17.....	510	Señores Plata y Fernández, Cuesta de Santo Domingo, núm. 1.....	208,60	Epígrafe 312.—Fábricas de estuches de lujo.		Victoriano Ortega, Toledo, núm. 49.....	215,60
Isidro Luengo, Blasco de Garay, 8.....	510	Epígrafe 282.—Fábricas de alpargatas.		Julián Villamor, Bola, 12.....	360	Basilio Herrero, Bordadores, núm. 1.....	215,60
Teclo González, Fuencarral, núm. 141.....	510	Pablo Torremocha, Hortaleza, 42.....	121,20	José Ochoa, Ronda de Segovia, 4.....	360	Manuel Campos, Bárbara de Braganza, 10.....	215,60
Señores Mínguez y Mon, Castillo, 6.....	450	Epígrafe 285.—Fábricas de embutidos.		Antonio Rodríguez, Abascal, núm. 10.....	340	Ruperto Herrero Gómez, plaza de San Ginés, 3.....	215,60
Antonio Valbuena, Costanilla de San Pedro, 8.....	450	Miguel Muñoz, Luciente, 7.....	476	Prudencio Santa Cruz, Mayor, 29.....	310	Eusebio Ortiz, Paloma, 6.....	215,60
Andrés Fraile, Paseo de Areneros, 12.....	410	Feliciano Montero Rúa, Don Pedro, 16.....	476	Justo Rodríguez, Atocha, núm. 18.....	302	Tomás Madrigal, Serrano, núm. 40.....	215,60
Vicente Peinado, Jorge Juan, núm. 47.....	360	José Alonso, travesía del Conde, 4.....	476	Agustín de Lafuente, Amnistía, 3.....	301	Feliciano Gómez, San Justo, Mercedes Vergara Deleito, Dos de Mayo, 8.....	215,60
Evaristo Santiuste, Ferraz, núm. 24.....	360	Carlos Waneka, Granada, 3.....	476	Juan Arias, Manuel Fernández y González, 12.....	301	Serapia Iturrieta, Concepción Jerónima, 5.....	215,60
Joaquín Rodríguez, Peñón, núm. 7.....	350	Salomé Muñoz, Aguas, 5.....	476	Ernesto Novallo Díaz, Navas de Tolosa, 4.....	301	Tomás Ortiz, Atocha, 63.....	215,60
Bonifacio Estrada, Fuencarral, núm. 133.....	350	Carlos Shoval, Tres Peces, números 21 y 23.....	476	Epígrafe 287.—Fábricas de mantecas.		Vicente Montejano, Colón, 12	215,60
Epígrafe 274.—Talleres de coches sin guarnecido.		Epígrafe 288.—Fábricas de conservas alimenticias.		Manuel López, Santa María, núm. 19.....	313,60	Manuel Campos, Barquillo, núm. 41.....	215,60
Higinio Torrecilla, Feijoo, núm. 3.....	540,40	Vidal Raquer, Arango, 6.....	226,80	Remigio Herrero, Gato, 7.....	313,60	Tomás Madrigal, Cervantes, 38.....	215,60
Miguel Basala, Meléndez Valdés, 5.....	540,40	Justo García y García, Ferraz, núm. 86.....	226,80	Epígrafe 288.—Fábricas de conservas alimenticias.		Manuel García, Bravo Murillo, 20.....	215,60
Juan Manuel Mascaraque, Arapiles, 5.....	540,40	José Palacios, Cerrillo del Rastro, 5.....	226,80	José Gil, Abada, 24.....	270	Petra Madrigal, Paloma, 12.....	215,60
Señores Martínez y Benavente, Churruca, 2.....	540,40	Benita Fernández, Redondilla, 4.....	226,80	Eduardo Sabaté, Mesonero Romanos, 2.....	250	Ascensión Ibirien, Montera, 20	215,60
Santiago Lázaro, Paseo de la Habana, 5.....	540,40	Alfonso Pérez Ostale, Don Ramón de la Cruz, 69.....	560	Macario Rodríguez, Espoz y Mina, 14.....	255	Cesáreo Ruiz, Desengaño, 29	215,60
Luis Olmos, Fernández de los Ríos, 55.....	540,40	Antonio Rodríguez Reyes, Bretón de los Herreros, 19.....	560	José Cuadra, Victoria, 3.....	230	Joaquín Sanz, Torres, 13.....	215,60
Felipe Vizcaíno, Hermosilla, núm. 86.....	540,40	Bartolomé Massa, San Buenaventura, 7.....	226,80	Alejandro Arzola, Fuencarral, 32.....	210	José Alonso Sánchez, Hortaleza, 116.....	215,60
Manuel de Castro, Trafalgar,		Pedro Domínguez, Espino, núm. 2.....	226,80	Juan Antonio López, Hortaleza, 30.....	100	Hermenegildo Lorenzo, Guzmán el Bueno, 20.....	215,60
		Epígrafe 290.—Fábricas de tapones de corcho.		Epígrafe 313.—Fábricas de cajas de cartón ordinario.		Epígrafe 322.—Fábricas de velas de sebo.	
		Celestino Murillo, Jesús y		Augusto Pazo García, Amor de Dios, 5.....	140	Antonio Teverga Jiménez, Huerta del Bayo, 3.....	89,60
				Emilio Lega, Veneras, 6.....	140	Epígrafe 323.—Fábricas donde se funde el sebo.	
				Julio Ortiz Burgos, Villa, 4.....	140	Francisco Pérez Rodríguez, Ferrocarril, 46.....	205,96
				José Salom é Hijos, Hilario Peñasco, 3.....	140	Clemente Fernández, Ronda de Segovia, 33.....	211,40
				Valentina Herrero, Cava Baja, 20.....	140	Juan Manuel García, Bravo Murillo, 20.....	264,25
						Honorio Riesgo, Ciudad Ro-	

drigo, 11.....	211,40	rrego, 10.....	179,20
Juan Santos, Peñón, 46.....	211,40	Manuel Alhama, Caños, 4...	89,60
Epígrafe 325.—Fábricas de petacas, carteras, etc.		José Sánchez Ocaña, San Vicente, 20.....	89,60
Ida Loewe, Príncipe, 39.....	250	José María García Baamonde, Infantas, 42.....	358,40
Eduardo Sabater, Espoz y Mina, 14.....	198	Domingo Blanco, Libertad, 31.....	537,60
Elías González, Mesón de Paredes, 15.....	147,40	Victoriano Fernández, Paseo de Atocha, 15.....	89,60
Miguel Agudo, Grafal, 15...	140	Antonio Marzo, San Hermenegildo, 32.....	268,80
Segundo Agustín de Lafuente, Amnistía, 3.....	112	Sres. Richard Gans, Princesa, 63.....	2.867,20
Viuda de Sanz Calleja, Montero, 31.....	140	«Prensa Española», Serrano, 55.....	896
Felipe Aranda, Torrecilla del Leal, 18.....	147	La Correspondencia de España, Arenal, 1.....	896
Elías Arcas, Madera, 10.....	140	Santiago Mataix y Soler, Pasaje de la Alhambra, 2....	358,40
Luis Villegas, Echegaray, 12.	140	El Liberal, Marqués de Cubas, 7.....	448
Baldomero de la Torre, Gobernador, 9.....	147	«Sociedad Editorial Española», El Imparcial, Mesonero Romanos, 31.....	448
Juana Salcedo, Ferraz, 22...	147	Sres. Richard Gans, Princesa, 63.....	716,80
Felipe Martín Crespo, Atocha, 6.....	140	El Conde Retamoso, Caños, 4.....	89,60
Enrique Vela, Mancebos, 18.	120	Gustavo Sánchez Márquez, Pizarro, 14.....	358,14
Alvaro Figueroa, Almansa, 9.	100	Epígrafe 342.—Talleres de imprimir.	
Lorenzo Asensio Sánchez, Costanilla de los Desamparados.....	145,60	José Sánchez Ocaña, Paseo de San Vicente, 20.....	5.644,80
Francisco E. Sanz Gómez, Hileras, 7.....	145,60	Regino Velasco, Marqués de Santa Ana, 11.....	1.568
Epígrafe 328.—Fábricas de aglomerados de carbones.		Cuerpo Administrativo del Ejército, Travesía de San Mateo, 9.....	588
Josefa Ruiz Carriedo, Paseo de las Acacias, 43.....	970,20	Andrea Andrés Sánchez, Plaza de Isabel II, 6.....	588
Julián Mirave, Ferrocarril, 24	107,80	Depósito de la Guerra, Ministerio de la Guerra.....	588
Epígrafe 333.—Fábricas de fieltros para sombreros.		Sección de Lotería, Casa de la Moneda.....	588
Francisco González, Quesada, 1.....	17,92	Felipe González Rojas, San Rafael, 9.....	588
José Peñasco Martín, Sagunto, 7.....	142,52	Julián Martínez Soto, Ronda de Atocha, 15.....	470,40
Epígrafe 336.—Fábricas de objetos de goma.		Concepción Gómez, Bordadores, 10.....	470,40
Francisco López Pelayo, García de Paredes, 42.....	210	Nicolás Moya, Garcilaso, 6..	470,40
Luis París, Abascal, 28.....	210	Enrique Bailly-Bailliere, Cava Alta, 5.....	470,40
Felipe Rubio López, Pacífico, 22.....	210	Saturnino Serrano Martín, Cabestreros, 5.....	470,40
Antonio López, General Martínez Campos, 1.....	210	Colegio de Sordomudos, San Mateo, 5.....	282,80
Salvador Viver Madurell, Goya, 28.....	252	Administración del Memorial de Ingenieros, Mártires de Alcalá, 1.....	282,80
Epígrafe 337.—Fábricas de sellos de cauchout.		Infantería de Marina, Plaza de los Ministerios, 1.....	282,80
Manuel López Ortega, Encomienda, 20.....	98	Sindicato de Agentes de Comercio, Bolsa, 1.....	282,80
Manuel López, Mayor, 70...	98	Juan Bautista Cerezo, San Mateo, 4.....	282,80
Victoriano Galindo, Puerta Cerrada, 9.....	98	Ernesto Catalá, Mayor, 46..	282,80
Epígrafe 338.—Fábricas de hielo artificial.		Eduardo Arias, San Lorenzo, 5.....	588
Señores Fayalde y Compañía, Sandoval, 8.....	924	Pablo Bargaño, Bordadores, 3.....	282,80
Luis Charles, Hortaleza, número 148.....	728	Antonio Catena, Madera, 8..	940,80
Señores Hijos de C. Mahou, Amaniell, 29.....	714	Ginés Carrión, Verónica, 13.	674,80
Maximino Santiago Canalls, Olmo, 4.....	294	Jenaro Felipe Peña, Pizarro, 6.....	470,40
Epígrafe 339.—Fábricas de hules encerados.		Rogelio Sanz, Atocha, 38...	282,80
José Morales, Alcántara, 25..	226,80	Julián Palacios, Lista, 10. .	470,40
Señores Christian Stabely y Husen, Paseo del Obelisco, número 18.....	226,80	Sres. Langa y Compañía, Travesía de las Descalzas, 16.....	940,80
Lázaro Ballesteros, Vicente y otros, Cardenal Silíceo, 15.	226,80	Fermín Sierra Serrano, Pasaje de la Alhambra, 3.....	588
Epígrafe 341.—Caracteres de imprenta.			
Francisco Lencina é Hijos, General A. de Castro, 2...	896		
José Leira Gaviondo, Callejón de Leganitos, 11.....	537,60		
Vicente Gavilá, General Ricardos, 60.....	179,20		
Adela Ginés, Libertad, 16...	179,20		
María Fernández, Andrés Bo-			

Presidente Apostolado de la Prensa, San Bernardo, 7..	588
Antonio García, Doctor Mata, 3.....	470,40
Sres. Hijos de E. Minuesa, Ronda de Toledo, 20.....	1.881,60
Enrique Teodoro, Santa María de la Cabeza, 1.....	1.254,40
Fidela Villacampra, Tudescos, 19.....	282,80
Bernardo Rodríguez, Bravo Murillo, 37.....	470,40
Julio Nombela, Velázquez, número 42.....	588
Señores Hijos de Tomás Minuesa, Juanelo, 19.....	470,40
Vicente Rico, Concepción Jerónima, 35.....	470,40
Angel Bra Velasco, Travesía de la Parada, 8.....	282,80
Ramón de Salazar, paseo de San Martín, 7.....	282,80
Antonio Gascón, Colegiata, 6.....	282,80
Francisco Lencina é hijo, Conde de Romanones, 35.	282,80
Gregorio Estrada y E. Lobo, Fuenterrabía, 3.....	282,80
Luis Faure García, Alonso Cano, 15.....	282,80
Asilo Santísima Trinidad, Marqués de Urquijo, 16..	470,40
Carlos González, Bola, 8....	470,40
Agustina Rodríguez, Miguel Servet, 13.....	784
Ramón Melgares, Tudescos, núm. 29.....	282,80
Manuel Abella, San Isidro, 6.	627,20
Jaime Ratés, Plaza de San Javier, 6.....	784
Prudencio Pérez Velasco, travesía de Trujillos, 2.....	470,40
Elena Puerta, Cabeza, 38...	282,80
Francisco Matheu, Paseo del Prado, 30.....	282,80
Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92.....	588
Mariano Núñez Samper, Martín de los Heros, 13.....	470,40

(Continuará.)

Granja Escuela práctica de Agricultura Central

Se venden en pública subasta tres lotes de lana procedente del esquila del ganado de dicho Establecimiento el día 3 del próximo mes de Mayo, á las doce en punto de la mañana; las proposiciones se admitirán en las Oficinas de la misma todos los días no feriados, de nueve á doce, hasta el día 2 del indicado mes.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios de las citadas oficinas

La Moncloa (Madrid), diez y nueve de Abril de mil novecientos trece.

El Director,
Bernardo Jiménez.
(E.—174.)

ANUNCIO

SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

El día 29 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá efecto la subasta de la novilla hallada en este término municipal, ante mí Autoridad ó persona que me represente, en estas Casas Consistoriales, por el sistema de pujas á la llana, en término de media hora, pudiendo enterarse de las condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para los que deseen tomar parte como licitadores.

Santa María de la Alameda, diez y seis de Abril de mil novecientos trece.

El Alcalde,
Gregorio Hernanz.
(Núm. 1.365.) (E.—175.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CONGRESO

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Díez Prieto, de treinta y cuatro años de edad, casado, sirviente, que sirvió en la calle de San Pedro, número 8 duplicado, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Congreso; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 14 de Abril de 1913.

Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario,
P. S.,
Antonio Ugena.
(A.—239.)

INCLUSA

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que Don Vidal Cobo Fernández, natural y vecino que fué de esta Corte, de treinta y tres años de edad, soltero, industrial, é hijo legítimo de Don Domingo y Doña Josefa, falleció en su domicilio, calle del Gobernador, número uno, piso cuarto, el día veinte de Diciembre de mil novecientos doce, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin que se tenga noticia de que otorgara disposición alguna testamentaria, por cuyo motivo sus dos hermanos de doble vínculo Don Tomás y Don Juan Cobo Fernández solicitan se les declare únicos y universales herederos abintestato del causante.

En su consecuencia, conforme preceptúa el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la fijación de este edicto en los estrados ó su inserción en los periódicos oficiales de esta Corte.

Dado en Madrid, á veinticinco de Marzo de mil novecientos trece.

Antonio Domínguez.
Ante mí:
Juan Martos.
(A.—240.)

En los autos de juicio verbal seguidos á instancia de D. Eladio José Sampedro, como tutor del menor Mateo Rodríguez Caballero, contra la madre de éste, Doña Higinia Caballero y González, en reclamación de alimentos provisionales, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, á diez y ocho de Abril de mil novecientos trece. El señor Don Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa; habiendo visto los autos de juicio verbal, seguido entre partes: como demandante Don Eladio José Sampedro y Alvarez, mayor de edad, casado, marmolista y

de esta vecindad, en concepto de tutor del menor Mateo Rodríguez Caballero, defendido por el Letrado Don Manuel Infante, representado por el Procurador Don Tomás Acevedo y Martín; y como demandada Doña Higinia Caballero y González, mayor de edad, viuda, en ignorado paradero y declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre concesión de alimentos provisionales, y

Fallo:

Que declarando como declaro que Doña Higinia Caballero y González viene obligada á dar alimentos á su hijo legítimo Mateo Rodríguez Caballero, concedo á este menor en su virtud por el expresado concepto la suma de veinticinco pesetas por mensualidades anticipadas, á partir de la de Febrero último, en que la demanda fué admitida, y con cargo exclusivamente á las rentas de los bienes que constituyen el caudal de la demandada, en tanto en cuanto en la actualidad ó en lo sucesivo esos bienes produzcan rentas y éstas sean suficientes á cubrir dicha cantidad, entendiéndose reducida dicha pensión al importe de esa renta si ésta fuera ó llegara á ser menor; todo sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia que, por la rebeldía de la demandada la será notificada por medio de edictos y en la forma que la ley previene, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Ángel de Vera.

Publicación.

Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos trece, de que doy fe.

Ante mí:

Ángel Angulo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que sirva de notificación en forma á la demandada Doña Higinia Caballero y González, se expide la presente.

Madrid, veintidós de Abril de mil novecientos trece.

El Secretario,
Ángel Angulo.

(A.—241.)

CEBREROS

Don Isidoro Jesús Martín y Martín, Juez municipal de esta Villa, interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el señor Ingeniero Jefe de montes de esta provincia á Pedro Barbero Pablo, vecino de Valdemaqueda, se sacan de nuevo á primera subasta pública, bajo el tipo de tasación en la Sala-audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día diez de Mayo, á las doce, las fincas sitas en término municipal del citado pueblo de Valdemaqueda, de la propiedad de dicho multado siguientes:

Primera.—Una herrén sita en término de Valdemaqueda, denominada del Caño, de haber veintiocho áreas cuarenta y nueve centiáreas; linda: por Norte, León Segovia; Este, Agustín Herrnaz, Sur y Oeste, Hilario Cadrero; tasada en quince pesetas.

Segunda.—Una herrén denominada del Sastre, de segunda clase, de haber diez y siete áreas once centiáreas, que linda; por Norte, esta hacienda; Este, Eugenio Sánchez, Sur y Oeste, casas del Barrio de Abajo; tasada en trece pesetas.

Tercera.—Un prado llamado de Santa Ana, de segunda clase, de haber diez y siete áreas once centiáreas; linda: por Norte, Jenaro Sánchez; Este María Sánchez; Sur, Unión Resinera, y Oeste, Julián Pablo; tasado en once pesetas.

Cuarta.—Un huerto llamado del Cura, de segunda clase, de cabida diez y siete áreas once centiáreas; linda: por Norte, Este y Oeste, la Unión Resinera, y Sur, el pueblo; tasado en diez pesetas.

Quinta.—Una herrén, denominada del Río, de segunda clase, de haber ocho áreas cincuenta y cinco centiáreas; linda: por Norte, Unión Resinera; Este, Claudio Esteban; Sur, el río Cofio, y Oeste, Cipriano Barbo; tasada en diez y siete pesetas.

Sexta.—Otra herrén al sitio del río Cofio, de segunda clase, de cabida cinco áreas setenta centiáreas, que linda: por Norte, Unión Resinera; Este, Juan Rodríguez; Sur, río Cofio, y Oeste, Claudio Esteban; tasada en cinco pesetas.

Séptima.—Un prado llamado del Cañero, de primera y segunda clase, de haber dos hectáreas, treinta y nueve áreas y cincuenta y nueve centiáreas; linda: por todos aires, con terrenos de la Unión Resinera Española; tasado en sesenta pesetas.

Octava.—Otro prado, al sitio del Pradillo de abajo, de segunda clase, de haber un área cuarenta y tres centiáreas; linda: por Norte y Este, Benito Díaz; Sur, Felipe Navas, y Oeste, Claudio Cabrero; tasado en cinco pesetas.

Novena.—Otro prado, al sitio llamado Pradillo, de tercera clase, de haber cinco áreas setenta centiáreas; linda: Norte, Gregorio Molon; Este, callejas del pueblo; Sur, Marcos Cabrero, y Oeste, Claudio Esteban; tasado en cinco pesetas.

Décima.—Dos partes de seis en que está dividida una casa, sita en el casco de dicho pueblo de Valdemaqueda y su calle Real, señalada con el número diez, cuya medida superficial de las dos partes es de cuatro metros de ancho por seis de largo; linda: por derecha, calleja; izquierda, Mariano Herranz Pascual, y fachada, por detrás; tasada en cincuenta pesetas.

La subasta será simultánea y se advierte á los licitadores que para tomar parte en ella es preciso depositar previamente el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Cebrenos, á quince de Abril de mil novecientos trece.

Isidoro Jesús Martín.

Firmado.

(Núm. 1.370.)

(C.—66.)

Don Isidoro Jesús Martín y Martín, Juez municipal de esta Villa, interino de instrucción de la misma y partido de Cebrenos.

Por el presente hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el señor Ingeniero jefe de Montes de esta provincia á Mauricio Cabrero, vecino de Valdemaqueda, se sacan á primera subasta pública, bajo el tipo de tasación, en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día

diez y nueve de Mayo próximo, los bienes radicantes en término municipal de Valdemaqueda, de la propiedad de dicho multado, siguientes:

Una tierra al sitio del Prado de las Eras, de cabida una fanega de trigo en sembradura, que linda; Saliente, con Manuel Sánchez; Mediodía, Félix Herranz; Poniente y Norte, camino público; tasada en cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

La subasta será simultánea, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en ella es preciso depositar previamente el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Cebrenos y Abril diez y nueve de mil novecientos trece.

V.º B.º

I. Jesús Martín.

Firmado.

(Núm. 1.383.)

(C.—64.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que para pago de la cantidad de cuatrocientas pesetas que importa la minuta presentada por el Letrado Don Miguel Cabrera Ribera en la causa contra Francisco Gala Alonso, vecino de Valdemorillo, y quinientas pesetas más para costas, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo las siguientes fincas en término municipal de dicha villa:

Primera.—Mitad proindiviso de una casa en la Plaza del Cristo, sin número, que consta toda de portal, cocina, un cuarto, sala y cuadra, pajar en el corral de su entrada; dicho corral proindiviso, y para dar entrada al servicio de la casa colindante y pajares; mide toda la casa ochocientos sesenta pies superficiales; el corral todo quinientos veinte pies, y el pajar todo doscientos setenta y cinco pies, también superficiales; linda: toda al Norte, Justo Peral, antes Victoriano Rodríguez; Mediodía, ó frente, la Plaza del Cristo; Este, Leandro López, hoy sus herederos, y Poniente, Manuela Bravo, antes Victoriano Rodrigo; tasada dicha mitad en ochocientos setenta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos.

Segunda.—Una viña de secano, clase tercera, de haber ochenta y una áreas cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, Dionisio García; Este, Calleja del Prado Custodio y María Antonia Cabrera; Sur, herederos de Juan Partida y Mariano Pita, Saturnino Hipólito y Bernardino Tejero, y Oeste, Calleja del Prado Cabrero; tasada en trescientas pesetas.

Tercera.—Una tierra ó cereal secano de segunda clase, al sitio Zaramas, de haber una hectárea, sesenta áreas y noventa y nueve centiáreas; que linda: al Norte, Julián Zamorano; Este, I mismo; Oeste, un vecino de la Espernada; Sur, Julio Hernández y Antonio Suja; tasada en ciento veinticinco pesetas.

Cuarta.—Otra tierra de secano de tercera clase, al sitio laderas del Zamorano, de haber tres hectáreas, ochenta

ta y seis áreas treinta y siete centiáreas; que linda: al Norte, camino de Los Llanos; Este, Leonardo Hipólito; Sur, Mariano Pita, y Oeste, Gregoria Hernández y otros; tasada en doscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día trece de Mayo próximo, á las once y media, siendo condiciones para la misma las siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de la tasación, la cual quedará en depósito como garantía al cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda.—Que no existen títulos de propiedad.

Dado en San Lorenzo del Escorial á once de Abril de mil novecientos trece.

Luis Felipe Vivanco.

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 1.371.)

(C.—65.)

COLMENAR VIEJO

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita y llama al procesado Nemesio Rubio Hernández, natural y domiciliado últimamente en Montemayor, cuyo procesado se fué á Buenos Aires y se ignora el punto donde allí reside, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle saber el precio ofrecido en el remate procedente de la subasta de las fincas que le fueron embargadas á virtud de causa que se le siguió por lesiones, y para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar ó presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito correspondiente, de conformidad al tercer apartado del art. 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 4 de Abril de 1913.

Eugenio de Arizcun.

El Secretario,

Miguel Guardiola.

(Núm. 1.244.)

(B.—760.)

JUZGADOS MUNICIPALES

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Calderón Hidalgo, que dijo vivir en la calle de Francisca Moreno, núm. 1, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.230 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de Abril de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo Mario Serratacó.

(Núm. 1.277.)

(B.—786.)